

REGLAS OFICIALES

NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA PARA INGRESAR O SER SELECCIONADO EN ESTA CREATIVE INVITE. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ TUS POSIBILIDADES DE SER SELECCIONADO. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY.

SE REQUIERE ACCESO A INTERNET PARA REGISTRARSE.

AL UNIRTE A ESTA CREATIVE INVITE, ACEPTAS ESTAS REGLAS OFICIALES, LAS CUALES SON UN CONTRATO, ASÍ QUE LÉELAS CON ATENCIÓN ANTES DE INGRESAR.

TÍTULO DE LA CREATIVE INVITE: Crear material gráfico inspirado en la película *La Maldición de La Llorona*

FORMATO DE PRESENTACIÓN: Material gráfico original (JPEG, PNG)

Los Incentivos:

El Patrocinador, Warner Bros. Entertainment Inc. (“Warner Bros. Pictures”) y New Line Cinema LLC (“New Line Cinema”), invitan a artistas visuales de todo el mundo a crear material gráfico inspirado en la película *La Maldición de La Llorona*. Todas las presentaciones deben cumplir con los Requisitos de Presentación establecidos en esa sección a continuación.

Cinco (5) presentaciones seleccionadas, sujetas a verificación, elegidas por Warner Bros. Pictures y New Line Cinema recibirán \$2,000 cada una y la oportunidad de aparecer (i) en la campaña de marketing previa al lanzamiento de la película *La Maldición de La Llorona*, y (ii) a través de los canales digitales y de marketing de *La Maldición de La Llorona*, incluyendo materiales impresos y mercancía, como camisetas.

Uso:

Todos los artistas, ya sean Artistas Seleccionados o no, reconocen y aceptan que la propiedad intelectual de *La Maldición de La Llorona*, y todos los derechos de propiedad intelectual incorporados allí, y todos los derechos derivados de la misma incluyendo la materialización de esa Propiedad Intelectual de *La Maldición de La Llorona* (colectivamente, “Propiedad Intelectual de *La Maldición de La Llorona*”) son propiedad única y exclusiva de Warner Bros. Pictures y/o New Line Cinema, según corresponda, y todos los artistas, ya sean Artistas Seleccionados o no, no obtendrán ningún derecho o interés de ningún tipo sobre la Propiedad Intelectual de *La Maldición de La Llorona*. Los derechos de un participante para usar la Propiedad Intelectual de *La Maldición de La Llorona* se limitan estrictamente a formar parte de esta Creative Invite de acuerdo con estas Reglas Oficiales.

Todos los artistas, ya sean Artistas Seleccionados o no, conservan la propiedad de las partes originales de su obra que no contengan o no sean derivadas de la Propiedad Intelectual de *La Maldición de La Llorona*. No se asignan derechos de propiedad intelectual a tu obra para Warner Bros. Pictures o New Line Cinema. Sin embargo, al presentar tu obra, otorgarás a Warner Bros. Pictures y New Line Cinema una licencia mundial, no exclusiva y libre de regalías para utilizar tu obra presentada a través de sus diversas plataformas de marketing asociadas con la película *La*

Maldición de La Llorona por un período de tres (3) años a partir de la fecha en que la obra se muestre en el sitio web de Talenthouse con el fin de ingresar a esta Creative Invite.

Todos los Artistas Seleccionados serán acreditados en consecuencia según lo determinado por Warner Bros. Pictures y New Line Cinema a su exclusivo criterio. Todos los artistas no seleccionados serán acreditados en consecuencia.

Cualquier propiedad intelectual en la obra presentada está sujeta y restringida por los derechos subyacentes de Warner Bros. Pictures y New Line Cinema sobre la Propiedad Intelectual de *La Maldición de La Llorona*. A todos los artistas, ya sean Artistas Seleccionados o no, solo se les permitirá hacer uso personal (por ejemplo, como parte de su cartera) de las presentaciones, a menos que dicho artista haya recibido el consentimiento expreso por escrito de Warner Bros. Pictures y New Line Cinema permitiendo un uso diferente. En ningún caso, un Artista puede obtener una tarifa, regalías, ingresos publicitarios o cualquier otro pago a cambio de la presentación, que no sean los Artistas Seleccionados que reciban un incentivo del Patrocinador.

Fechas Clave

Lanzamiento: 12 de febrero de 2019 a las 10:00 AM PT

Las presentaciones deben ser recibidas para el 18 de marzo de 2019 a las 10:00 AM PT

El Período de Selección Inicia: 18 de marzo de 2019 a las 10:00 AM PT

Los Artistas Seleccionados Serán Anunciados: 3 de abril de 2019

Todos los horarios son en Hora del Pacífico de EE. UU.

Aviso:

Talenthouse respeta tus derechos y no reclama derechos de autor relacionados con las obras que presentas. Tú conservas los derechos de autor completos de tus presentaciones. Además, se respetan tus derechos morales. Cada vez que tu obra sea publicada por Talenthouse, se te acreditará. El hecho de que Talenthouse, Warner Bros. Pictures o New Line Cinema no proporcionen una acreditación precisa se considerará un error o descuido y no constituirá un incumplimiento de estas reglas o una violación de tus derechos de autor.

Al ingresar a esta Creative Invite, también otorgas a Talenthouse una licencia limitada para utilizar cualquier obra que presentes, para mostrarla en los canales de medios de Talenthouse, en relación con esta Creative Invite, incluyendo entre otros, todos los propósitos promocionales relacionados con esta Creative Invite.

CONSULTA EL SITIO ESPECÍFICO DE LA CREATIVE INVITE PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL

El período de presentación para la Creative Invite se describe en el sitio de la Creative Invite (el "Sitio de la Creative Invite") y comenzará y finalizará en las fechas y horarios establecidos anteriormente y/o en cada Sitio de la Creative Invite (el "Período de Presentación"). La Creative Invite se rige por estas Reglas Oficiales. Nulo donde lo prohíba la ley.

1. Elegibilidad. La Creative Invite solo está abierta para aquellos que tengan al menos 18 años de edad y la mayoría de edad al momento de la presentación. No eres elegible para ingresar a esta Creative Invite si eres un residente nacional o legal de Brasil o aquellos [países](#) en que Estados Unidos haya embargado bienes (incluyendo entre otros, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria). **Es obligación de todos los artistas asegurarse de que ingresar a esta Creative Invite y,**

según corresponda, la recepción de cualquier incentivo, cumpla con todas las leyes, reglas y regulaciones de la jurisdicción de la que dicho artista es residente nacional/legal. Se pueden solicitar pruebas de residencia y edad. Empleados, funcionarios, miembros, directores, gerentes, agentes y representantes de Warner Bros. Pictures, New Line Cinema, el Patrocinador, y cada uno de sus respectivos socios corporativos, empresas matrices, subsidiarias, divisiones, afiliados, cesionarios, sucesores de interés, agencias publicitarias o promocionales o socios, y cualquier otra parte que participe en el desarrollo, diseño, administración o cumplimiento de esta Creative Invite (colectivamente, las “Entidades de la Creative Invite”) y los miembros inmediatos de la familia y el hogar de tales individuos, no son elegibles para ingresar o ser elegidos como Artista Seleccionado. “Familiares inmediatos” significará padres, madres, padrastros, madrastras, hijos, hijas, hijastros, hijastras, hermanos, hermanas, hermanastros, hermanastras, tutores legales, pupilos legales, cónyuges o parejas domésticas, independientemente de dónde vivan. “Miembros del hogar” se refiere a las personas que comparten la misma residencia por lo menos tres meses al año, ya sea que estén relacionadas o no. Para ingresar a la Creative Invite, el artista debe cumplir por completo con estas Reglas Oficiales, los [Términos y Condiciones](#) y la [Política de Privacidad](#) y, al ingresar en la Creative Invite, el artista da a entender y garantiza que acepta estar sujeto a estas Reglas Oficiales, los [Términos y Condiciones](#) y la [Política de Privacidad](#), y a las decisiones del Patrocinador y de los jueces designados por Warner Bros. Pictures, cuyas decisiones serán vinculantes y definitivas en todos los aspectos relacionados con esta Creative Invite. Si hay algún conflicto entre estas Reglas Oficiales, los Términos y Condiciones, y la Política de Privacidad, estas Reglas Oficiales tendrán prioridad.

2. Cómo presentar tu obra. Para presentar tu obra para la Creative Invite, durante el Período de Presentación, visita el Sitio de la Creative Invite y sigue las instrucciones, que requerirán, entre otras cosas, que el artista cree y presente por medio de una transmisión electrónica una obra original de su autoría (la “Obra”) como se describe específicamente arriba y/o en el Sitio de la Creative Invite. Al ingresar y presentar una Obra, el artista acepta que ha leído y consiente estar sujeto a estas Reglas Oficiales, los [Términos y Condiciones](#) y la [Política de Privacidad](#). El Patrocinador o sus representantes designados se reservan el derecho de descalificar de la Creative Invite y eliminar cualquier Obra que no cumpla con estas Reglas Oficiales, incluyendo entre otros, los Requisitos de Presentación establecidos en esa sección a continuación, los [Términos y Condiciones](#) o la [Política de Privacidad](#) según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio. El Patrocinador no le notificará a un artista si una Obra ha sido descalificada y eliminada. Cada Obra también debe cumplir con los siguientes “Requisitos de Presentación”:

(a) La Obra debe ser una obra original del artista, creada únicamente por el artista o contenido que incorpore materiales del dominio público, no debe haber sido publicada o distribuida previamente de ninguna forma, no debe haber ganado ningún premio y no debe infringir o violar los derechos de autor, marca registrada, privacidad, publicidad u otros derechos personales o de propiedad de cualquier persona o entidad. Queda prohibido todo contenido de terceros y contenido que no te sea original, (i) a menos que, según lo determinado por Warner Bros. Pictures a su exclusivo criterio, sea un uso que no infrinja los derechos de propiedad intelectual del contenido de terceros que sea incidental, en segundo plano, y/o que no sea el punto focal de ninguna Obra, y/o (ii) excepto que puedas incluir Propiedad Intelectual de Warner Bros., incluyendo los nombres, marcas registradas, logotipos u otras propiedades de Warner Bros. y New Line Cinema asociados con *La Maldición de La Llorona*, así como representar o hacer referencia a los talentos y cineastas (colectivamente, “Contenido de La Maldición de La Llorona”). El Contenido de La Maldición de La Llorona únicamente puede ser usado en esta Creative Invite y solo puede utilizarse de manera positiva y no denigrante.

(b) Excepto como se establece en el Sitio de la Creative Invite, la Obra no debe contener ni hacer referencia a nombres, productos o servicios de ninguna compañía o entidad, ni marcas registradas, logotipos, imagen comercial o promoción de ninguna marca, producto o servicio de terceros.

(c) Si alguna persona aparece o es mencionada en la Obra, con excepción del talento incluido en El Contenido de *La Maldición de La Llorona*, el artista es el único responsable de obtener, antes de presentar la Obra del artista, todas las autorizaciones y consentimientos necesarios para permitir la exhibición y uso de la Obra por parte del Patrocinador, Warner Bros. Pictures y New Line Cinema. Si cualquier persona que aparezca en una Obra es menor de edad en su jurisdicción de residencia, se requiere la firma de un padre o tutor legal en cada publicación. El artista se compromete a proporcionar al Patrocinador la confirmación por escrito de esos permisos y derechos si así se le solicita.

(d) Cualquier Obra que sea lasciva, obscena, sexualmente explícita, pornográfica, denigrante, libelo, calumniosa, falsa, fraudulenta, falaz, engañosa, difamatoria, amenazante, libelo comercial, difamatoria, ilegalmente hostil, profana, aborrecible, indecente, blasfema o injuriosa, o cualquier Obra que de otro modo contenga contenido inadecuado o material objetable no puede presentarse y puede ser eliminada en cualquier momento a discreción exclusiva y sin restricciones del Patrocinador.

(e) La Obra no debe contener ningún dato personal de ninguna persona que no sea el artista. Si el artista incluye datos personales sobre el artista en la Obra, el artista reconoce y acepta que dicha información se revelará públicamente y el artista es el único responsable de las consecuencias de la misma.

(f) El artista no puede estar, ni puede trabajar en la Obra en conjunto con partes que estén: 1) representados bajo contrato (por ejemplo, por un agente de talentos o representante) que limite o perjudique la capacidad de Warner Bros. Pictures y/o del Patrocinador para exhibir la Obra del artista en cualquier forma de medios; 2) sujetos a un contrato de actuación o modelaje que haría que la aparición del artista o de ellos en la Obra sea una violación de los derechos de un tercero, o 3) bajo cualquier otra relación contractual, que incluye entre otras la membresía de un gremio y/o sindicato que pueda impedir que Warner Bros. Pictures, New Line Cinema y/o el Patrocinador puedan usar la Obra tal como lo contempla esta Creative Invite. Además, cada artista acepta **que su ingreso a esta Creative Invite y la aceptación de estas Reglas Oficiales y la exhibición y uso de la Obra por parte de cualquiera de las Entidades de la Creative Invite no violará ningún acuerdo del que el artista o el empleador del artista sea signatario o parte.**

(g) La Obra debe: (i) no contener ni describir ninguna actividad o contenido nocivo o ilegal o violar de alguna forma las leyes, normas o reglamentos federales/nacionales, estatales, provinciales, territoriales o locales; (ii) ser adecuada para su presentación en un foro público, y (iii) no sugerir, representar ni describir ningún comportamiento o uso inapropiado, ilegal o peligroso de los productos del Patrocinador, Warner Bros. Pictures o New Line Cinema.

El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo y libre criterio, de descalificar cualquier Obra que considere que viole o pueda violar cualquiera de los requisitos anteriores o que de otra manera no cumpla con alguna disposición de estas Reglas Oficiales, los [Términos y Condiciones](#) o la [Política de Privacidad](#). Las decisiones del Patrocinador en este y todos los asuntos relacionados con la Creative Invite serán definitivas y vinculantes.

TODAS LAS PRESENTACIONES DEBEN RECIBIRSE A LAS 09:59 AM DE LA HORA DEL PACÍFICO DE ESTADOS UNIDOS EN EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO DE PRESENTACIÓN. El límite es de diez (10) presentaciones por persona durante todo el Período de Presentación. Las presentaciones de la misma persona que excedan los límites aquí establecidos serán descalificadas. Se considerará que las presentaciones han sido presentadas por el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico enviada en relación con la presentación, siempre que dicha persona cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en estas Reglas Oficiales. "Titular autorizado de la cuenta" se define como la persona física asignada a una dirección de correo electrónico por un proveedor de acceso a Internet, proveedor de servicios en línea u organización (por ejemplo, empresa, institución educativa, etc.) que es responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección de correo electrónico presentada. Las presentaciones recibidas no serán reconocidas ni devueltas. CONSERVA UNA COPIA O EL ORIGINAL DE CADA ELEMENTO DE TU OBRA. CUALQUIER ENTRADA U OBRA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS REGLAS OFICIALES SE CONSIDERARÁ INELEGIBLE A DISCRECIÓN ÚNICA DEL PATROCINADOR. Solo se tomarán en cuenta las presentaciones que se publiquen, identifiquen y graben en los servidores del Sitio de la Creative Invite durante el Período de Presentación. Otra prueba de presentación de una entrada (como una captura de pantalla o una copia de la misma que diga "Gracias por Ingresar" o algo similar) no constituye la recepción real de la entrada para los propósitos de esta Creative Invite. El reloj de la base de datos del Sitio de la Creative Invite será el cronometrador oficial de esta Creative Invite. Cada artista debe revisar toda la información personal ingresada con fines de precisión y hacer todas las correcciones necesarias para datos inexactos antes de presentar su entrada. Las entradas falsificadas, alteradas, incompletas, perdidas, retrasadas, mal dirigidas, mutiladas, ilegítimas, distorsionadas o generadas por una macro, bot u otros medios automatizados no serán aceptadas y serán nulas. Las entradas realizadas por cualquier otra persona o entidad o grupo, u originadas en cualquier sitio web que no sean los establecidos anteriormente, incluyendo entre otros, a través de notificación de suscripción de promoción comercial o servicios de entrada, serán declaradas inválidas y descalificadas para esta Creative Invite. Como condición para ingresar a esta Creative Invite, sin limitar ninguna otra disposición en estas Reglas Oficiales, cada artista otorga su consentimiento para que el Patrocinador obtenga y envíe su nombre, dirección y otra información a terceros con el fin de cumplir con las leyes, regulaciones y reglas aplicables. El Patrocinador puede conservar toda la información del artista por hasta cinco (5) años después de la finalización de esta Creative Invite para fines de administración comercial y conservación de registros.

3. Incentivos.

Los incentivos para los Artistas Seleccionados se describen arriba y/o en el Sitio de la Creative Invite. No se permiten transferencias, reembolsos, reembolsos en efectivo, sustituciones, equivalentes de efectivo o reemplazo de ningún incentivo por parte de ningún Artista Seleccionado, a excepción de que el Patrocinador se reserve el derecho, a su exclusivo criterio, de sustituir un incentivo de igual o mayor valor (o su equivalente en efectivo) por alguna razón. En caso de que el valor minorista aproximado ("VMA") de un incentivo sea diferente del valor minorista real de ese incentivo, la diferencia no se otorgará en efectivo. Los impuestos federales, nacionales, estatales, territoriales y locales aplicables, así como cualquier otro gasto no especificado en estas Reglas Oficiales que se otorgue como parte del incentivo, son responsabilidad exclusiva de los Artistas Seleccionados, según corresponda. Cualquier porción del incentivo no aceptada o no reclamada y/o no utilizada por cualquier Artista Seleccionado se perderá y no será sustituida. En ningún caso se otorgará más que el número indicado de incentivos. Los incentivos, si se reclaman legítimamente, se otorgarán. Los detalles de los incentivos que no se especifiquen en estas Reglas Oficiales se determinarán a entera discreción del Patrocinador. El Patrocinador no es responsable ni reemplazará ningún incentivo perdido, mutilado o robado ni ningún incentivo que no pueda ser

entregado o que no llegue a un Artista Seleccionado debido a información de contacto incorrecta o modificada.

4. Selección de Artistas.

En o alrededor de la “Fecha de Selección” establecida anteriormente y/o en el Sitio de la Creative Invite, los Artistas Seleccionados serán elegidos por los jueces designados por Warner Bros. Pictures y New Line Cinema entre todas las presentaciones elegibles recibidas en base a: (i) sustancia; (ii) creatividad, y (iii) originalidad. Con base en los criterios anteriores, cada uno de los cuales recibirá el mismo peso, los cinco (5) artistas elegibles con los puntajes acumulados más altos serán elegidos como los “Artistas Seleccionados” para recibir el incentivo como se describe anteriormente con más detalle. Las probabilidades de ser seleccionado dependen de la naturaleza, la calidad y la cantidad de presentaciones elegibles recibidas. Las decisiones de los jueces son finales y no pueden ser apeladas. En caso de empate, se seleccionará al artista involucrado en el empate con el mayor puntaje combinado de creatividad/originalidad.

5. Equipos de Artistas.

En el caso de que el Artista se conforme de un equipo de individuos (“Equipo de Artistas”), todos los miembros de dicho equipo aceptan que: (i) el miembro del Equipo de Artistas cuya cuenta de Talenthouse se utilice para presentar la Obra a la Creative Invite deberá ser designado como líder del equipo (“Líder del Equipo”); (ii) el Líder del Equipo es el único y exclusivo responsable de la distribución de las Oportunidades o Incentivos recibidos por el Equipo de Artistas; (iii) todos los miembros del Equipo de Artistas han leído, entienden y aceptan estar sujetos a los términos de este Acuerdo; (iv) todos los miembros del Equipo de Artistas aceptan liberar y eximir a las Partes Liberadas (como se define más adelante) de y contra cualquier Pérdida (como se define más adelante), en cada caso, ya sean directas, indirectas o consecuentes, que surjan de o en relación con cualquier disputa entre cualquiera de los miembros del Equipo de Artistas, y (v) el Líder del Equipo se compromete a indemnizar, defender y mantener indemnes a las Partes Liberadas de y contra cualquiera de las reclamaciones, acciones o procedimientos de cualquier tipo interpuestos por cualquiera de los miembros del Equipo de Artistas y de cualquiera de las Pérdidas que surjan de o en relación con cualquier disputa entre cualquiera de los miembros del Equipo de Artistas, que incluye, entre otros, la distribución de cualquier Oportunidad Profesional o Incentivo entre los miembros del Equipo de Artistas.

LOS MIEMBROS DE CUALQUIER EQUIPO DE ARTISTAS DEBERÍAN CONSIDERAR REDACTAR SU PROPIO ACUERDO ESCRITO EN RELACIÓN CON LOS RESPECTIVOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS ENTRE ELLOS CON RESPECTO A SU INGRESO A ESTA CREATIVE INVITE, INCLUYENDO CÓMO SE DISTRIBUIRÁN LAS OPORTUNIDADES PROFESIONALES E INCENTIVOS QUE SE RECIBAN.

6. Notificación. Durante el Período de Selección establecido anteriormente y/o en el Sitio de la Creative Invite, los posibles Artistas Seleccionados elegidos recibirán una notificación por correo postal, teléfono y/o correo electrónico, a discreción del Patrocinador, utilizando la información proporcionada por cada posible Artista Seleccionado. El Patrocinador no será responsable de ninguna notificación que se pierda, sea interceptada o no recibida por cualquier motivo por los posibles Artistas Seleccionados. A discreción exclusiva del Patrocinador, los posibles Artistas Seleccionados elegidos pueden ser descalificados y se les exigirá renunciar al incentivo, y de acuerdo con estas Reglas Oficiales podrán elegirse posibles Artistas Seleccionados alternativos entre las presentaciones elegibles restantes si el posible Artista Seleccionado elegido: (i) no puede ser localizado por cualquier motivo después de que se haya realizado un esfuerzo razonable basado en la información proporcionada por los posibles Artistas Seleccionados o si la notificación se

devuelve como no entregable; (ii) rechaza o no puede aceptar, recibir o usar el incentivo por cualquier motivo; (iii) no es elegible para ingresar a la Creative Invite o para recibir el incentivo, o (iv) no puede cumplir o no cumple con estas Reglas Oficiales, los [Términos y Condiciones](#) o la [Política de Privacidad](#). El Patrocinador no está obligado a dejar correo de voz, un mensaje en el contestador automático o cualquier otro mensaje. Como condición para entrar en esta Creative Invite, cada posible Artista Seleccionado acepta completar, firmar, legalizar ante notario (cuando corresponda) y regresar (según las indicaciones de Warner Bros. Pictures) una Declaración Jurada/Declaración de Elegibilidad, Liberación de Responsabilidad, Liberación Publicitaria, y/o Licencia o Transferencia de Derechos de Autor (donde lo permita la ley) (colectivamente, la "Declaración") y los formularios fiscales para la fecha especificada en la notificación o, a exclusivo criterio del Patrocinador, se puede perder el incentivo y de acuerdo con estas Reglas Oficiales se podrá elegir un Artista Seleccionado alternativo entre las presentaciones elegibles restantes. La Declaración queda sujeta a verificación por parte del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar los procedimientos de notificación y de la Declaración en relación con la selección de los Artistas Seleccionados. Tras el decomiso del incentivo, no se otorgará ninguna compensación y el Patrocinador no tendrá ninguna responsabilidad u obligación con ese artista. Para reclamar un incentivo, cada Artista Seleccionado debe seguir las instrucciones en su notificación.

7. Liberación de Publicidad; Uso de Información Personal. Al ingresar a esta Creative Invite, cada artista concede a las Entidades de la Creative Invite el derecho irrevocable, sublicenciable, absoluto y el permiso para usar, publicar, compartir o mostrar su nombre, fotografía, retrato, voz, información de incentivo, información biográfica, cualquier cita atribuible a él o ella y cualquier otro indicio de persona (independientemente de si está alterado, cambiado, modificado, editado, utilizado solo o utilizado con otro material a discreción exclusiva de las Entidades de la Creative Invite) con fines de anuncios, comerciales, promocionales y publicitarios sin obligación o compensación de cualquier tipo para él o ella, en cualquier lugar, en cualquier medio conocido o ideado/descubierto en el futuro (Incluyendo entre otros, en Internet), en todo el mundo, sin limitación de tiempo y sin previo aviso, revisión o aprobación y cada artista libera a todas las Partes Liberadas de cualquier responsabilidad relacionada con esto. Nada de lo contenido en estas Reglas Oficiales obliga a ninguna de las Entidades de la Creative Invite a hacer uso de ninguno de los derechos otorgados en este documento y cada artista renuncia a cualquier derecho de inspeccionar o aprobar cualquiera de dichos usos.

Al ingresar a la Creative Invite, los artistas compartirán su información personal con el Patrocinador. La información personal recopilada por el Patrocinador se utilizará para la administración de la Creative Invite y la concesión del incentivo, tal como se establece en la [Política de Privacidad](#).

8. Licencia/Cesión de Derechos. Al ingresar a la Creative Invite, los artistas otorgan al Patrocinador una licencia ilimitada, mundial, perpetua, no exclusiva, libre de regalías, incondicional y el derecho absoluto de compartir, publicar, almacenar, copiar, transmitir, mostrar públicamente y exhibir la Obra (en su totalidad o parcialmente) en los canales de medios de Talenthouse en relación con la Creative Invite. Al ingresar a la Creative Invite, los artistas reconocen y aceptan que: (a) Warner Bros. Pictures, New Line Cinema y cada uno de sus respectivos agentes, artistas, escritores, representantes o licenciarios pueden tener guiones, tratamientos, conceptos, ilustraciones y/o ideas similares en desarrollo y/o pueden desarrollar y usar de forma independiente guiones, tratamientos, conceptos, material gráfico y/o ideas similares; (b) cualquier similitud entre cualquier Obra que los artistas presenten y/o cualquier material que ya esté en desarrollo o sea

desarrollado independientemente en adelante por Warner Bros. Pictures, New Line Cinema o cualquiera de sus respectivos agentes, artistas, escritores, representantes o licenciatarios será una coincidencia, y (c) el artista no tendrá ningún derecho sobre o para hacer ningún reclamo contra cualquier material gráfico, bocetos, diseños, conceptos o ideas que ya estén en desarrollo, o que en el futuro puedan desarrollarse independientemente, por Warner Bros. Pictures, New Line Cinema y cada uno de sus respectivos agentes, artistas, escritores, representantes o licenciatarios a pesar de cualquier similitud con cualquier material (incluyendo mi Obra) que el artista haya presentado en lo sucesivo.

9. Representaciones y Garantías/Indemnización. Al ingresar a esta Creative Invite, los artistas declaran y garantizan lo siguiente: (i) la Obra cumple con cada uno de los Requisitos de Presentación establecidos anteriormente; (ii) la Obra, a partir de la fecha de presentación, no está sujeta a ningún litigio o reclamo, reales o por amenaza, y (iii) el Artista tiene todos los derechos y permisos necesarios para presentar su Obra en esta Creative Invite. Cada artista acepta indemnizar y defender a las Entidades de la Creative Invite de y contra todas y cada una de las reclamaciones, acciones o procedimientos de cualquier tipo y de cualesquiera y todos los daños, responsabilidades, costos y gastos relacionados o que surjan de cualquier incumplimiento o presunto incumplimiento de cualquiera de las garantías, representaciones o acuerdos del artista en virtud del presente.

10. Limitación de Responsabilidad; Sin Alteración; Derecho De Cancelar, Modificar; Reglas Generales. Las Entidades de la Creative Invite y sus respectivos empleados, funcionarios, miembros, representantes, agentes y directores (las "Partes Liberadas") no tendrán ninguna obligación o responsabilidad, incluida cualquier responsabilidad de otorgar incentivos a los artistas, ya sea causada por una Parte Liberada, el artista, o por error humano, con respecto a: (a) presentaciones que contengan información inexacta o que no cumplan o infrinjan las Reglas Oficiales; (b) las presentaciones, reclamos de incentivos o notificaciones que se pierdan, retrasasen, estén incompletos, ilegibles, ininteligibles, dañados o no sean recibidos por el destinatario, en su totalidad o parcialmente, debido a un error informático, humano o técnico de cualquier tipo; (c) artistas que hayan cometido fraude o engaño al ingresar en la Creative Invite o al reclamar el incentivo; (d) fallas o dificultades telefónicas, electrónicas, de hardware, software, red, Internet o computadora; (e) cualquier incapacidad de los Artistas Seleccionados para aceptar el incentivo por cualquier motivo; (f) si no se puede otorgar un incentivo debido a retrasos o interrupciones debido a causas de fuerza mayor, desastres naturales, terrorismo, clima o cualquier otro evento similar fuera del alcance de Warner Bros. Pictures y/o el control razonable del Patrocinador; (g) cualquier error, omisión, interrupción, defecto o retraso en la transmisión o comunicación; (h) virus o mal funcionamiento técnico o mecánico; (i) sistemas de cable o satélite interrumpidos o no disponibles, o (j) errores, errores tipográficos o erratas en estas Reglas Oficiales, en cualquier publicidad relacionada con la Creative Invite u otros materiales. Las Partes Liberadas no son responsables de las comunicaciones electrónicas que no se puedan entregar como resultado de cualquier forma de filtrado activo o pasivo de cualquier tipo, o espacio insuficiente en la cuenta de correo electrónico del artista para recibir mensajes de correo electrónico. Las Partes Liberadas no son responsables de ningún cambio o falta de disponibilidad del Sitio de la Creative Invite que pueda interferir con la Creative Invite o la capacidad del artista de ingresar, recibir avisos o comunicarse con el Patrocinador oportunamente, en cuyo caso el Patrocinador, a su entera discreción, puede finalizar o modificar la Creative Invite. Las Partes Liberadas no son responsables, y pueden descalificar a un artista, si su dirección de correo electrónico u otra información de contacto no funcionan o se modifican sin que el artista haya dado aviso previo por escrito al Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de descalificar a cualquier persona que encuentre: (a) manipulando el proceso de presentación o el funcionamiento de la Creative Invite, o con cualquier sitio web que promueva la Creative Invite; (b) violando las Reglas Oficiales, o (c) presentando o

intentando presentar varias veces a la Creative Invite mediante el uso de varias direcciones de correo electrónico o el uso de cualquier dispositivo robótico o automatizado para enviar las presentaciones. Si el Patrocinador determina, a su exclusivo criterio, que las dificultades técnicas o eventos imprevistos comprometen la integridad o viabilidad de la Creative Invite, el Patrocinador se reserva el derecho de anular las presentaciones en cuestión y/o de rescindir la parte relevante de la promoción de la Creative Invite, incluyendo toda la promoción de la Creative Invite, y/o modificar la Creative Invite y/u otorgar el incentivo en base a los criterios establecidos en estas Reglas Oficiales de entre todas las presentaciones elegibles recibidas antes de la fecha de finalización.

11. Liberación de Responsabilidad; Exención de Responsabilidad de Garantía; Cláusula de Selección de Jurisdicción. Al ingresar a la Creative Invite, los artistas aceptan liberar y exonerar a las Partes Liberadas de cualquier responsabilidad por pérdida, perjuicio, daño, costo o gasto, incluyendo entre otros, daños a la propiedad, lesiones personales (incluyendo la angustia emocional) y/o muerte, que puedan ocurrir en relación con la preparación o participación en la Creative Invite, o la posesión, aceptación y/o uso o mal uso del incentivo o participación en cualquier actividad relacionada con la Creative Invite o los incentivos y por cualquier reclamación o causa de acción basada en derechos de publicidad, derechos de autor, marca registrada, difamación o invasión de privacidad y entrega de mercancía. Las Partes Liberadas no asumen ninguna responsabilidad por cualquier lesión o daño a los artistas o a la computadora de otra persona, independientemente de la causa, relacionado o como resultado de la entrada o descarga de materiales o software en relación con esta Creative Invite. Los artistas y Artistas Seleccionados reconocen que Warner Bros. Pictures y el Patrocinador no se hacen ni son de ninguna manera responsables de ninguna garantía, declaración o garantía secundaria, expresa o implícita, por hecho o por ley, en relación con cualquier incentivo o cualquier componente del mismo, incluyendo entre otras, las garantías expresas proporcionadas por el proveedor del incentivo (o cualquier componente del mismo) o sus filiales. Excepto donde lo prohíba la ley, todos los asuntos y preguntas sobre la construcción, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones del artista o las Partes Liberadas, en relación con la Creative Invite, se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del Estado de California, sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del Estado de California o de cualquier otra jurisdicción), lo que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción aparte de las del estado de California. Además, cualquier disputa relacionada con la Creative Invite (incluyendo estas Reglas Oficiales) se presentará ante el tribunal estatal o federal correspondiente ubicado en el Condado de Los Ángeles, Estado de California, que tenga jurisdicción sobre el tema. Por el presente, los artistas dan su consentimiento irrevocable a la jurisdicción personal de dichos tribunales y renuncian a cualquier reclamación de tribunal inconveniente o falta de jurisdicción personal que puedan tener. AL INGRESAR A LA CREATIVE INVITE, EL ARTISTA ACEPTA QUE, HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY APLICABLE: (1) TODAS LAS DISPUTAS, RECLAMACIONES Y CAUSAS DE ACCIÓN DERIVADAS DE O RELACIONADAS CON LA CREATIVE INVITE, O CUALQUIER INCENTIVO OTORGADO, SE RESOLVERÁN INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE ACCIÓN COLECTIVA, (2) CUALQUIER RECLAMACIÓN, FALLO Y ADJUDICACIÓN SE LIMITARÁN A GASTOS DE TERCEROS DIRECTOS (SI LOS HUBIERA) QUE NO SUPEREN LOS DIEZ DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$10.00), PERO EN NINGÚN CASO SE OTORGARÁN O REEMBOLSARÁN HONORARIOS DE ABOGADOS, (3) BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A NINGÚN ARTISTA SE LE PERMITIRÁ A OBTENER CUALQUIER INCENTIVO, Y EL ARTISTA POR EL PRESENTE CON CONOCIMIENTO Y EXPRESAMENTE RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS A BUSCAR DAÑOS PUNITIVOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O ESPECIALES, GANANCIAS PÉRDIDAS Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO, DISTINTOS DE LOS GASTOS DIRECTOS QUE NO EXCEDAN DIEZ DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$10.00 USD), Y/O CUALQUIER DERECHO A QUE LOS DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O SE INCREMENTEN DE CUALQUIER OTRA

FORMA, Y (4) LOS RECURSOS DEL ARTISTA SE LIMITAN A UNA RECLAMACIÓN POR DAÑOS MONETARIOS (SI LOS HUBIERA) Y EL ARTISTA RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE A CUALQUIER DERECHO A BUSCAR ALIVIO INJUNTO O EQUITATIVO. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES O LA EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD, POR LO QUE LO ANTERIOR PODRÍA NO APLICAR PARA TI.

12. Patrocinador: Talenthouse, Inc., 306 N Robertson Blvd, West Hollywood, California, 90048.

13. Lista de Artistas Seleccionados. Para obtener una copia de la lista de Artistas Seleccionados para esta Creative Invite, disponible después de la fecha del Anuncio, envía un sobre con tu dirección y sello al Patrocinador, con el Nombre específico de la Creative Invite, dentro de los tres (3) meses posteriores a la Fecha de Selección.

14. Reglas Oficiales: Para obtener una copia de las reglas oficiales, visita <https://www.talenthouse.com/i/create-artwork-for-warner-bros-the-curse-of-la-llorona> durante el Período de Presentación.

The Curse of La Llorona © 2019 Warner Bros. Entertainment Inc. Todos los Derechos Reservados.